



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUÁI



GOBIERNO
DEPARTAMENTAL
DE SAN PEDRO

TETÁ'I
SAN PEDRO
SAMBYHYHA

Misión: "Somos un Gobierno Departamental fortalecido, democrático y participativo, con el propósito de elaborar y ejecutar planes, programas y proyectos para el desarrollo de la población, en coordinación con el Gobierno Central, las Municipalidades y el Sector Privado".

RESOLUCIÓN N°3669/2025.

QUE CREA E INTEGRA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL LLAMADO CONTRATACION POR LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N°09/2025, PARA CONTRATACION DE ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION – ID N° 461903.

San Pedro de Ycuamandyyú, 21 de agosto de 2025.-

VISTO: el Art. 54 de Ley 7021/22 y el Art. 31 del Decreto 2264/24 que crea los **Comités de Evaluación**, y,

CONSIDERANDO: Que, por el mismo se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas, conforme a los Artículos 54 de la Ley N° 7021/22 "De Contrataciones Públicas" y Art.31 del Decreto 2264/24, en el marco del llamado a **LLAMADO MENOR CUANTIA NACIONAL N°09/2025, PARA** Contratación de Adquisición de Equipos de Computación. – **ID N° 461903.**

POR TANTO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LA LEY 7021/22 EL GOBERNADOR DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO SAN PEDRO

RESUELVE

Art. 1°: Crear e Integrar el **Comité de Evaluación de Ofertas** en el marco del llamado a **MENOR CUANTIA NACIONAL N°09/2025, PARA CONTRATACION DE ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION – ID N° 461903.** con las siguientes personas:

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO
Dr. Roberto Álvarez Speranza	Secretaria General
Sr. Fabián Valdez	Encargado de TIC

Art. 2°: **COMUNICAR** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de la presente resolución, en cumplimiento al Artículo 29 del Decreto N° 2264/24 por el cual reglamenta la Ley N° 7021/22 De Contrataciones Públicas.

Art. 3°: Comuníquese a quienes corresponda y cumplido, archívese en el registro oficial



Roberto Álvarez Speranza
Secretario General



Freddy Tadeo D'ecclésiis Giménez
Gobernador de San Pedro

Visión: "Ser una institución eficiente, comprometida y transparente en el manejo de los recursos, brindando a la población sampedrana altos niveles de calidad de vida, con equidad e inclusión social y económica, con acceso a los servicios sociales de calidad, fomentando la educación, la cultura, y el trabajo coordinado".

Dirección: Gral. Díaz N° 847 e/ Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia Teléfono: (0342) 222 495 –
Web: www.sanpedro.gov.py - Email: gobernacionsanpedro@yahoo.com

